



AJUNTAMENT DE CANALS

URBANISME, OBRES I ACTIVITATS

Edicto del Ayuntamiento de Canals, sobre información pública del *Estudio de Integración Paisajística y Plan de participación pública* de vivienda unifamiliar aislada en suelo no urbanizable, polígono 20, parcelas 33, 35, 175, 176 y 215 del término municipal de Canals.

EDICTO

Se ha presentado en este Ayuntamiento por D. Francisco Torrentí González solicitud de licencia de obras para la ejecución de "Vivienda Unifamiliar" en polígono 20, parcelas 33, 35, 175, 176 y 215 del término municipal de Canals, a la que se acompaña proyecto básico y Estudio de Integración Paisajística, al amparo de lo previsto en el artículo 58.2 del Decreto 120/2006, de 11 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Paisaje de la Comunidad Valenciana, sometiéndose a información pública el expediente mediante inserciones en el "Boletín Oficial de la provincia" y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, advirtiéndose de la posibilidad de formular alegaciones en el plazo de 15 días hábiles, contados desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial, para lo cual podrá consultarse la documentación, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Canals, 26 de octubre de 2011

EL ALCALDE-PRESIDENTE

AJUNTAMENT
DE CANALS

-RICARDO CARDONA MOLLÀ-